



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

LAPRIDA 1335, 1º, Dep. 4 - CAP. FED.

TOMO X • BUENOS AIRES, JUNIO 1983 • Nº 36

NUEVA EMISION DE BILLETES



Viñeta de "El Quijote" ridicularizando los nuevos billetes puestos en circulación por la Caja de Conversión el 1º de diciembre de 1900.

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro,
miembro de la Commission Internationale de Numismatique
dependiente del Comité de Ciencias Históricas de la UNESCO

Domicilio: LAPRIDA 1335 - 1er. p., Of. 4 - BUENOS AIRES
Reuniones sociales todos los jueves de 18.30 a 21 hs.

COMISION DIRECTIVA (1982-1984)

Presidente: Sr. JORGE L. LUCIANI

Vicepresidente: Dr. HUGO M. PUIGGARI

Secretario: Sr. JORGE A. JANSON

Prosecretario: Dr. OSVALDO MITCHELL

Tesorero: Sr. DANIEL H. VILLAMAYOR

Protesorero: Dr. ARTURO VILLAGRA

Vocales titulares: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Sr. ALBERTO J. DERMAN

Pbro. BERNARDO PENEDO

Vocales suplentes: Dr. OSVALDO LÓPEZ

Dr. EDUARDO KABAT

Sr. EDUARDO DE OLIVEIRA CEZAR

Revisores de Cuentas:

Com. Gral. (R) Lic. ADOLFO E. RODRÍGUEZ

Dr. CÁNDIDO ARÁOZ

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación bimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Laprida 1335, 1º P., Dep. 4 - B. Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.

LOS BILLETES DE LA NUEVA EMISION

Con este título, la revista *Caras y Caretas* * dedicó una página a la aparición de la nueva serie de "macro billetes" que con las firmas de Alberto Aubone y Rafael Peró, Secretario y Presidente de la entonces Caja de Conversión, fueron puestos en circulación a partir del 1º de diciembre de 1900. La nota, ilustrada con la reproducción de los billetes de 50 centavos, 1, 5, 10, 50 y 100 pesos dice así:

"Hoy se pondrán en circulación los nuevos billetes creados por la ley de 1897, y que antes de aparecer ya se dijo que habían sido falsificados, dando lugar a una prolija investigación policial, de la cual resultó que el rumor no era fundado. Los nuevos billetes son todos aquéllos cuyo facsímil presentamos y en el cual faltan los de veinte pesos, que no se emitirán por resolución gubernativa.



"El fondo de los billetes es verdoso, azulado y rosa tierno, y al ser reproducido fotográficamente cada billete, aparecen en la placa dibujos punteados que no se ven en el billete, particularidad que es precisamente la que imposibilita la falsificación. Estos billetes han estado confeccionándose durante dos años

* Edición del 1º de diciembre de 1900.

y su tiraje se ha hecho parte en el exterior y parte en la Casa de Moneda. El Ministro de Hacienda y los asesores y consejeros oficiales y oficiosos que le rodean, creen que la República ha puesto fin con estos billetes al estudio del modelo que necesitaba. Para nosotros y para muchos ciudadanos, seguramente, la nueva moneda va a traer serias complicaciones, pues antes de conocer todos los ejemplares de la nueva emisión, va a pasar tiempo, y durante él estaremos expuestos a las malas artes de los defraudadores.

“La verdad es que ya era tiempo de que se pusiera un punto final a estas emisiones criollas que sin mayor habilidad por parte de los falsificadores eran reproducidas tan fielmente como lo han sido hasta hoy. ¿Quién puede calcular el monto de los perjuicios que los falsificadores de billetes han causado hasta hoy a la fortuna pública y privada?

“Millones de pesos se han evaporado sin dejar huellas de su existencia. Los actuales billetes son un poco grandes, pero son vistosos y elegantes y sentarán bien en cualquier bolsillo”.

El comentario de *Caras y Caretas* era bastante optimista en cuanto a la posibilidad de falsificación de los nuevos billetes. No compartía el mismo criterio el periódico satírico *El Quijote*, que en su edición del 9 de diciembre de 1900 (Año XVII, N° 16), publica la viñeta que se reproduce en la portada de este número y unos versos que dicen así:

NUEVA EMISION

¡Qué lindos son los billetes
de la moderna emisión!
¡Qué sencillos, qué claritos
y qué sobrios de color!
Muy elegantes y fáciles
a la falsificación.

Con estos billetes nuevos
que han fabricado en London
se ha facilitado mucho
y lo juro, como hay Dios,
el trabajo a los artistas
de la falsificación.

Pues su misma sencillez
y su mezquina labor

ponen a cualquier mortal,
sin querer, en la intención,
de falsificar la obra
y aún de hacerla mejor,
y si antes había uno
capaz de hacer un millón,
ahora habrá lo menos mil
que en una semana o dos,
le den al papel de Zárate
un faluchero valor.

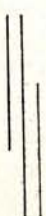
En vista de estos temores,
será prudente, creo yo,
aumentar la policía
y los jueces de sección,
pues los falsificadores
que se esconderán del Sol
para fabricar billetes
han de pasar de un millón.

Todo está patas arriba,
todo cambia de color,
todo es fraude y es mentira
y audacia e imposición.
¿Quién habrá dado la pauta
para hacer esta labor?
Descansado habrá quedado
y tranquilo ¡vive Dios!

Yo a fuer de veraz y franco,
que en alto grado lo soy,
voy a recibir con miedo
plata de nueva emisión,
pues siempre estaré dudando
de su perfecto valor.

Y se puede dar el caso
de ver llegar la ocasión
de que me prendan, sin culpa,
como a un... falsificador.

Nota de la Dirección: Cualquier semejanza con los actuales billetes puestos en circulación a partir del 1º de junio de 1983, es pura coincidencia.



COMPRA - VENTA
CONSIGNACIONES

"TALARIS"

JOYEROS ANTICUARIOS NUMISMATICOS



ESMERALDA 623 - Local 2

Teléfono 392-8869

LAS SUPUESTAS MACUQUINAS DE ORO DE POTOSÍ

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

La bibliografía numismática clásica no menciona macuquinas de oro procedentes de Potosí, piezas cuyas existencia está en contradicción con expresas disposiciones reales que las prohíben. No ocurrió así en otras cecas hispanoamericanas; México fue autorizada a labrar macuquinas de oro por Real Cédula del 25 de febrero de 1675, pero ya en 1633 se conocen ejemplares cortados de oro acuñados en la ceca de Santa Fe de Bogotá. La casa de Lima, a su vez, acuñó su primera pieza de oro macuquino en 1696 y Cuzco en 1698.

La autorización para labrar oro fue concedida a la ceca de Potosí recién por Real Orden del 17 de marzo de 1777 en razón de encontrarse ya en funcionamiento la nueva casa:

"...con todas las oficinas respectivas para la labor de Monedas... y las salas de Hileras, Molinos, y volantes, operadas de los Instrumentos necesarios para la expresada labor que se hace ya de condoncillo y del Real Busto". Por estas razones, Su Majestad resolvió: *"que no debe subsistir ya la prohibición de labrarse el oro en aquella casa, impuesta por Real Cédula de 15 de Diciembre de 1761 ... respecto de que estando como está perfectamente concluida y corriente, ha cesado la causa principal que motivó aquella providencia"*¹.

De este documento surge que lo que se deseaba evitar era precisamente la labración de monedas macuquinas de oro que, de acuerdo a la imperfección de las producidas en plata, deberían ser de muy deficiente factura.

Sin embargo, hace algunos años comenzaron a aparecer en el mercado numismático algunos ejemplares de oro macuquinos de la marca de Potosí. La referencia documental más antigua es la subasta de la colección de Waldo Newcomer, que tuvo lugar en Nueva York los días 12 y 13 de febrero de 1935, donde se cataloga por primera vez un peso macuquino de oro con fecha 1766. El catálogo, redactado por el numismático profesional Morghentau, consigna bajo el N° 10 lo siguiente:

¹ Museo Mitre, Archivo Colonial, Documento N° 26.

"Charles III. 1766. Cob 16 Pesos, a cast coin, probably a necessity piece. Fine and very rare".

Por su parte, Humberto F. Burzio dio a conocer en 1958² tres macuquinas de oro de Potosí de la colección Zemborain, actualmente Museo Municipal "Cornelio Saavedra". Estas monedas, que imitan macuquinas de plata son: 2 reales 1714; 8 reales 1741 y 8 reales 1725. Esta última, casi circular, del reinado de Luis I.

Poco es lo que se ha escrito sobre la aparición de tan anómalas piezas. En 1962, Alan Kraig publicó un artículo donde da una opinión al respecto y recientemente el Dr. Alamiro de Avila Martel, dio a conocer un breve estudio sobre el tema, reproduciendo junto con las tres macuquinas del Museo Saavedra, cuatro nuevas piezas de oro de Potosí, aparecidas en Santiago.

Es interesante conocer la opinión del erudito historiador chileno. Bajo el título: "Oro macuquino de Potosí"³, Avila Martel afirma lo siguiente:

"La ceca de Potosí sólo fue autorizada para acuñar oro por real orden de 17 de marzo de 1777, cuando la maquinaria de la casa permitió la producción de moneda de cordoncillo: por lo tanto las monedas de oro de Potosí, que fueron relativamente escasas en comparación con la acuñación de plata en el mismo período, comenzaron en 1778 y todas ellas son del tipo de busto en el anverso y escudo completo de armas reales en el reverso.

No era abundante la producción de oro en las cercanías de Potosí y el que se obtenía, con anterioridad a 1778, cuando era acuñado, lo era en la ceca de Lima que produjo oro macuquino de 1696 a 1750 y después del tipo de cordoncillo o, eventualmente en Cuzco, donde en 1698 se acuñaron piezas de 2 escudos macuquinos, o en Santiago de Chile, cuya casa acuñó normalmente oro de cordoncillo desde 1749.

Sin embargo, han aparecido piezas de oro labradas en Potosí del tipo macuquino, para cuya fabricación, indudablemente abusiva frente a las disposiciones legales, se utilizaron cuños de los preparados para las monedas de plata. Humberto F. Burzio dio noticia de tres piezas de esas características (a), una de 2 Rs. de 1714, una de 8 Rs. de 1725 y la tercera de 8 Rs. de 1741. Las

² H. F. Burzio, *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, Tomo II, Santiago, 1958, pág. 267.

³ Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 90. Santiago, 1981.

(a) *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, Tomo II, Santiago, 1958, pág. 267.

tres se conservan en el Museo Saavedra de Buenos Aires. He encontrado otras cuatro piezas. He aquí la lista, con breve descripción, de las siete referidas, en orden cronológico.



Grabados de macuquinas de oro reproducidos por Avila Martel.

- 1) Felipe IV, tipo del medio real.
 Anverso: monograma Philipus, al revés, fecha: 1661?, también al revés.
 Reverso: escudo cuartelado.
 Módulo: 14 × 12 mm. Peso: 1 gr. 800.

- 2) Carlos II, tipo de 1 real.
Anverso: AV —1677— ondas del mar características de Potosí.
Reverso: escudo cuartelado, que empieza por el león.
Módulo: casi circular: 13 mm. Peso: 1 gr. 630.
- 3) Carlos II o Felipe V, tipo de 1 real.
Anverso: I - vs / V - rastros de ondas de mar.
Reverso: escudo cuartelado, que empieza por el león.
Módulo: casi circular: 12 mm. Peso: 1 gr. 750. (Esta pieza no tiene ninguna indicación de año, pero el estilo de los leones y castillos pertenece al tiempo de Carlos II o Felipe V).
- 4) Felipe V, 1714, 2 Rs., ensayador Y. Escudo cuartelado.
Fecha en anverso y reverso. Peso: 11 gr. 900.
- 5) Luis I, 1725, 8 Rs., ensayador Y. Escudo cuartelado.
Fecha en el centro y en la orla. Peso: 38 gr. 700.
- 6) Felipe V, 1741, 8 Rs., ensayador P. Escudo cuartelado.
Peso: 37 gr. (Está en una montura con argolla).
- 7) Carlos III, 1772, 8 Rs., ensayador V. Escudo cuartelado.
Fecha en anverso y reverso.
Módulo: 30 × 29 mm. Peso: 31 gr. 700.

Para la acuñación de las tres piezas pequeñas, números 1 a 3, se han utilizado elementos varios de las monedas de plata de uno y medio real, los que no corresponden con exactitud a las monedas respectivas. Para las monedas mayores, de 2 reales, número 4, y de 8 reales, números 5 a 7, los cuños son idénticos o casi idénticos a los usados para las piezas de plata.

Estas rarísimas piezas que constituyen, si las miramos como monedas, una acuñación abusiva, como ya lo anotó Burzio, plantean la interrogante de cuál es su carácter y la finalidad con que se labraron. Desde luego, hay que considerar que no constituyen un fenómeno eventual, pues la serie que he logrado describir abarca más de cien años y refleja los varios estilos de punzones y de método de elaboración de las monedas en ese lapso: desde los cuidados escudos de las pequeñas, la finísima factura de los 2 Rs. de Felipe V, hasta la rustiquísima pieza de 8 Rs. de 1772, idéntica al penúltimo real de 8 macuquino de Potosí.

Hay que descartar que estemos ante una falsificación, pues sería un absurdo falsificar en oro monedas de plata.

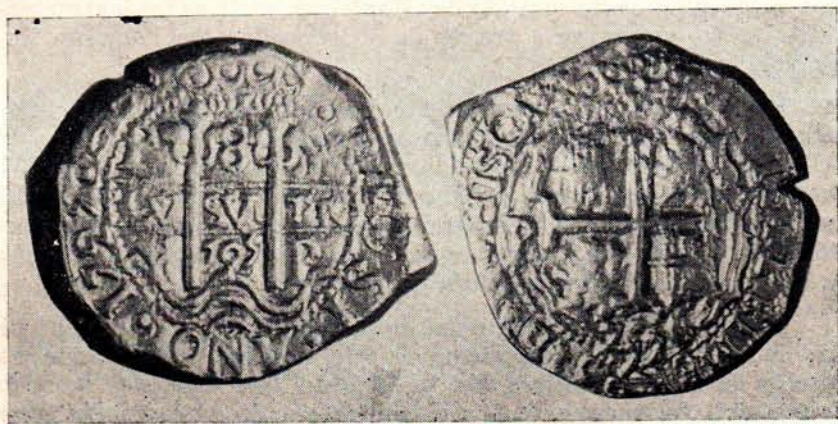
Mi opinión respecto a ellas es que se acuñaron aprovechando las escasas cantidades de oro producidas en las fundiciones de

la plata en la casa de Potosí, las que por su entidad no permitían elaborar barras o barretones marcados. El empleo de cuños para la elaboración de la moneda de plata —que eran los únicos de que se disponía— se habría hecho para justificar que ese oro era de ley, de normal procedencia y que no adeudaba el quinto



Nº 4 - 2 Reales oro 1714 (Col. Zemborain). Módulo aumentado.

real. Como no hay ningún cuidado en el peso de estas piezas, el que es anárquico, pues no tiene correspondencia con el de las monedas legales, hay que entender que para su circulación era la balanza la que establecía su valor."



Nº 5 - 8 Reales oro 1725 (Col. Zemborain). Módulo aumentado.

Por su parte, F. Xavier Calicó al comentar este trabajo acota: "Uno de los grandes misterios que todavía quedan por descubrir en numismática, son las piezas imitando las monedas de tipo hispanoamericano del siglo XVIII y XIX que nosotros en ciertas ocasiones hemos llamado «imitaciones indias». Al trans-

cribir los párrafos esenciales del trabajo de Avila Martel, Calicó expresa:

*"La explicación del Sr. Avila es ingeniosa y es probable, que por lo menos en parte, se ajuste a lo que ocurrió, pero se nos permitirá decir que creemos que estas piezas anómalas habrían de separarse en dos grandes grupos, uno formado por las que fueron acuñadas con troqueles realmente procedentes de la Casa de Moneda y el otro integrado por las que evidentemente fueron labradas con cuños no oficiales, porque entendemos que posiblemente tienen un origen y quizás un objetivo distinto. Las primeras es posible que se hiciesen en la Ceca, en el supuesto que propone al Sr. de Avila, o quizás también, a título de favor, es decir, sin registrarse en los libros, como piezas de presentación o placer. Las segundas en cambio entrarían dentro del campo de las «imitaciones» que no falsificaciones, pues no pueden falsificarse monedas que no existen, pero con la principal intención de utilizarlas como moneda. Sea como sea, el gran secreto continúa y mucho nos tememos que nunca se llegue a esclarecer esta cuestión"*⁴.

Luego de estas autorizadas opiniones, daremos también nuestro punto de vista sobre la base de las tres monedas macuquinas de la colección Zemborain mencionadas por Burzio, que son las únicas que pudimos estudiar en detalle. También nos referiremos a las publicadas por Avila Martel, pero basados exclusivamente en lo que surge a través de su reproducción bastante imperfecta, por cierto.

Tanto Calicó como Avila, dan por sentado el uso de cuños para la fabricación de las famosas macuquinas de oro. Pero si el Dr. Avila Martel hubiera leído más atentamente la página 267 que cita del *Diccionario* de Burzio, hubiera encontrado que el numismático argentino, refiriéndose a las tres piezas de la colección Zemborain, dice claramente: "*Fundidas utilizando el cuño de las piezas de reales de plata como modelo*".

Y posteriormente, al comentar la moneda de "16 reales" de oro de la colección Newcomer, Burzio expresa nuevamente su opinión en forma contundente: "*Potosí no llegó a acuñar moneda de oro del tipo macuquino en razón de que la autorización para labrar oro la obtuvo en 1777, cuando ya no se acuñaba ese tosco tipo de moneda. El hecho de que la pieza en cuestión sea de fecha anterior a la autorización real y además fundida, nos induce a clasificarla como de "fantasía"*"⁵.

⁴ "Gaceta Numismática" de la A. N. E., N° 64, Barcelona, marzo de 1982, pág. 61.

⁵ *Diccionario*, Tomo II, pág. 270.

Volviendo a las tres macuquinas de Zemborain, señalaremos que el proceso de fundición puede observarse en estas piezas a simple vista, especialmente en el 2 reales cuyo diseño carece de la nitidez propia del golpe de cuño y presenta gruesas porosidades disimuladas con una falsa pátina negra. El sistema utilizado ha sido obtener primero un molde de una auténtica macuquina de plata y vaciar oro en él.



Nº 6 - 8 Reales oro 1741 (Col. Zemborain). Módulo aumentado.

¿Por qué se hacían estas piezas? Es claro que no son falsificaciones de época pues nunca estuvieron destinadas a la circulación, ya que el que hubiera intentado hacerlo ponía en grave riesgo su cabeza. Se trata lisa y llanamente de imitaciones de joyería para ser utilizadas originariamente como adornos, dado el atractivo aspecto decorativo de las macuquinas. Posteriormente fueron introducidas en el mercado numismático con el aliciente de una fácil comercialización⁶.

No son reproducciones antiguas, nos inclinamos a pensar que ni siquiera son del siglo pasado. Que originariamente fueron

⁶ Ello no es extraño, pues sabemos que actualmente se realizan en Bolivia toda clase de mistificaciones. No sólo se fabrican macuquinas de oro, hace poco se nos ofreció un 8 reales patrio de 1813 de ese metal que era un buen trabajo de fundición... Especulando con la ignorancia de los compradores, generalmente numismáticos extranjeros, han proliferado por su alta cotización, los pesos fernandinos de 1810, 1811 y 1812 muy bien "arreglados", ya que los originales nunca fueron acuñados. En tren de audacia, se ha llegado incluso a "inventar" una jura de Fernando VII de 1808 de la "Villa de Oropesa".

hechas como piezas de adorno, lo corrobora la moneda de 8 reales de Felipe V 1741 de la colección Zemborain, que tiene incluso montado un aro con argolla para ser usada como pendiente de una cadenilla. Y tres de las cuatro piezas aportadas por Avila Martel, muestran sugestivos agujeros que presuponen su uso ornamental en vestimentas indígenas.

Alan Kraig, reconocida autoridad en la materia, en un artículo publicado en 1962⁷, aporta interesantes datos sobre la moderna reproducción de macuquinas fundidas por parte de joyeros y plateros bolivianos. Publica allí la fotografía de siete macuquinas legítimas de Potosí con sus copias de fundición que reproducen en sus menores detalles las originales, incluso con sus agujeros, Kraig afirma que todas estas macuquinas han sido fundidas en estos últimos años. Sobre el particular, expresa el fin a que están destinadas:

"Ha sido una vieja costumbre de los indios sudamericanos decorar sus trajes de fiesta con monedas de plata como signo de prosperidad. Muchas macuquinas con la prominente cruz de Jerusalén, han sido siempre las favoritas y son conocidas en el lenguaje quichua como «ch'askas». En épocas recientes ellas comenzaron a escasear dando lugar a una forma de falsificación que no está destinada precisamente a enloquecer a los numismáticos. Por el contrario, desde que estas crudas monedas son invariablemente sacadas de moldes genuinos, no puede decirse que sean particularmente útiles para conocer la existencia de fechas que han sido desconocidas a los coleccionistas".

La mayoría de estas piezas fueron hechas hoy "con una alta proporción de plata baja por joyeros, en un intento de paliar la continua demanda para las decorativas ch'askas, o para su venta ocasional a turistas como antiguas".

Sobre la existencia de macuquinas áureas señala: "Macuquinas de oro no fueron hechas jamás en Potosí. Hay una amplia documentación que muestra que el primer oro fue acuñado en 1778 usando el bien conocido diseño con el busto de Carlos III. A despecho de toda evidencia en contrario, un cierto número de monedas de oro ha sido ofrecido para la venta a muy altos precios y descriptos como productos de la ceca de Potosí. Todas son falsificaciones, al igual que algunos doblones macuquinos atribuidos a la ceca de Lima".

Es lógico que, si actualmente se reproducen macuquinas de plata fundida con moldes, no haya ningún problema en cambiar

⁷ Alan K. Kraig, "Counterfeit Coins of Alto Perú", en *The Numismatist*, órgano oficial de la American Numismatic Association, diciembre 1962.

el metal por oro. Otras piezas son, lisa y llanamente, fantasías que imitan a las monedas macuquinas. Kraig llama especialmente la atención sobre las anomalías en los castillos y leones que contienen errores imperdonables para los grabadores. Con el sis-



*Antiguas macuquinas de Potosí y sus reproducciones fundidas modernas.
(Fotografía publicada por Alan Kraig).*

tema de controles de una ceca oficial, es imposible —afirma—, que esta serie de errores puedan escapar a los ojos de tantas inspecciones.

Este último caso es el de tres, de las cuatro nuevas macuquinas de oro aportadas por Avila Martel, sobre las cuales, aunque no podemos abrir un juicio definitivo sin una observación directa, sacamos las siguientes conclusiones:

La número I es totalmente anómala y desproporcionada el tamaño del escudo español; el imaginario monograma PHILIPVS está invertido y la fecha totalmente distorsionada.

Los ejemplares 2 y 3, tienen el orden de los castillos y leones invertidos, error poco frecuente en Potosí en ese período. La leyenda central de la 2 que debería ser PLVS VLTRA, no aparece visible y en su lugar hay unos raros signos V (al derecho y al revés), totalmente grotescos. También ostenta un agujero, señal de su uso como adorno.

Los monogramas de las de $\frac{1}{2}$ real son deformes e ilegibles, al punto que cualquier experto en macuquinas puede afirmar con precisión que no pertenecen al cuño de las piezas habituales de la Casa de Moneda de Potosí, ni de otra casa de moneda sudamericana de la época. Nos inclinamos a considerar a estos ejemplares como burdas reproducciones de joyería.

Con referencia a lo afirmado en el sentido de que se acuñaron aprovechando las escasas cantidades de oro producidas en las fundiciones de la plata en la casa de Potosí, ello es erróneo y presupone un desconocimiento del método, forma, lugar e incluso reglamentación del rescate de pastas en Potosí, apasionante tema que ha sido reiteradamente tratado por numerosos autores, lo que nos obvia de abundar aquí sobre el particular⁸.

Según Alamiro de Avila Martel, el acuñar piezas de oro con el cuño de las monedas de plata, se hizo para justificar que *"ese oro era de ley, de normal procedencia y que no adeudaba el quinto real. Como no hay ningún cuidado en el peso de estas piezas, el que es anárquico, pues no tiene correspondencia con el de las monedas legales, afirma, hay que entender que para su circulación era la balanza la que establecía su valor"*.

Según esta curiosa teoría, las macuquinas de oro, acuñadas ilegalmente, se hacían para probar que el oro era de procedencia legal...

En cuanto a la calidad del mismo, podemos señalarle que, habiéndose analizado en los laboratorios del Banco Ciudad de Buenos Aires las tres macuquinas de la colección Zemborain, la de 2 reales 1714 dio 13 kilates de fino, o sea poco más de 500 milésimos y las dos restantes, 16 kilates. Esta comprobación de su baja ley, deja sin fundamento la "ingeniosa" teoría del historiador chileno.

En resumen, no cabe ninguna duda que las tres monedas del Museo Saavedra y la de la colección Newcomer, son piezas fun-

⁸ Por su claridad de exposición, recomendamos muy especialmente la famosa *Guía histórica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*, escrita por el Dr. Pedro Vicente Cañete en 1791 y publicada en versión íntegra por la Sociedad Geográfica y de Historia de Potosí, bajo el cuidado de don Armando Alba, en 1952.

didas, copia de macuquinas de plata, de peso arbitrario y de baja ley. Las cuatro nuevas piezas que aporta Avila, por su parte, tampoco son, con seguridad, productos de la ceca de Potosí.



Ocho reales fundidos de 1740 adquiridos en La Paz y Buenos Aires respectivamente. (Col. Carlos Janson). Un tercer ejemplar del mismo molde en la colección Martín Valdez, de Montevideo.

Muchas de las afirmaciones que se emiten, sobre la base de suposiciones sin respaldo documental alguno, alimentan la “leyenda negra” sobre las acuñaciones de la Casa de Moneda de la Villa Imperial, reiteradamente agraviada acusándosela de producir macuquinas de baja ley, acuñar monedas de peso inferior al legal, fabricar macuquinas de oro “abusivas” (por no decir *delictivas*), usar sus instalaciones para hacer piezas “de favor” que no se asentaban en los libros, burlar descarada y reiteradamente las ordenanzas reales; en fin, ese jolgorio de corrupción que atribuyen a una casa de moneda por el sólo hecho de haber acuñado monedas feas, estar perdida a 4000 metros de altura y no haberse molestado en investigar un poco en sus archivos y documentos.

Este es el sentido desagravio que trasuntan nuestras líneas.

COSMOS

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CREADA PARA BRINDAR SEGURIDAD
CON EFICIENCIA



MORENO 437

TEL. 34-4021/4

1091 BUENOS AIRES

UNA MEDALLA ESPAÑOLA DE MIGUEL SERVET

ANTONIO ALBERTO GUERRINO

Acuñada por el Instituto de Estudios Sijenenses "Miguel Servet", ha sido puesta en circulación una medalla de Miguel Servet, realizada por el escultor Pujol con las siguientes características:

Anverso: Busto de Servet grabado por el artista español Pujol, de tres cuartos perfil. A izquierda leyenda semicircular: MIGUEL SERVET.

Reverso: Escudo de la familia Servet. Leyenda semicircular "HOMENAJE NACIONAL". Debajo del escudo en dos líneas: "VILLANUEVA DE SIGENA - 1975".

Modulo: 50 mm. *Peso:* 99 gramos. *Metal:* Cobre patinado.

La institución sigenense ha sido fundada por Julio Arribas, un generoso filántropo, teniendo como misión fundamental la revisión histórica de Servet, figura cardinal del humanismo médico en España durante el Renacimiento.

Miguel Servet (1511-1553), nacido en Sigena (Huesca), aprendió latín, griego y hebreo en Zaragoza, pasando después a Toulouse (Francia), para doctorarse en derecho. Leyendo a Melanchton, abrazó el luteranismo; no obstante, fue secretario de fray Juan de Quintana, confesor de Carlos V. Sindicado por sus tendencias radicalizadas en materia de religión, buscó refugio en Basilea y Estrasburgo. Llegó a Francia y se estableció en Lyon, adoptando el nombre de Michel de Villeneuve; por entonces su libro *De trinitatis erroribus* (1531) había provocado gran conmoción y se le expulsó de todas las iglesias reformadas. Mientras residía en la ciudad de Lyon tradujo la *Geografía* de Tolomeo (1535) y trabó relación con Sinforiano Champier, de quien recibió estímulos para graduarse en medicina.

Por la versión del *Tolomeo*, Tollin lo ha titulado padre de la geografía comparada. Servet cotejó las ediciones antiguas y manuscritos griegos, introdujo enmiendas y registró las equivalencias de diversos nombres de montañas, ciudades y ríos en con-

cordancia con la modernidad idiomática. Agregó descripciones de muchos países, divulgando noticias sobre las Indias Occidentales contenidas en los libros de Pedro Martir de Anglería y otros cronistas significativos. Cursando medicina en París, Servet recibió lecciones de Jacobo Silvio, Fernel y Günther von Andernach, siendo compañero de disección de Andrés Vesalio el campeón de la moderna anatomía. Posteriormente atendió consultas en Charlieu y Viena del Delfinado y después de algunos años de relativa tranquilidad, emprendió una agitada polémica con Calvino, *factotum* religioso de Ginebra, componiendo con el título de *Christianismi restitutio*, un extenso alegato teológico de donde surge una suerte de panteísmo cristiano. El libro, impreso clandestinamente en 1553 llegó a manos de Calvino, formulándose inmediatamente la denuncia a los jerarcas católicos de Viena, quienes ordenaron la detención de Servet. Pero éste logró huir, siendo ejecutado en efigie. Al poco tiempo, el obcecado aragonés retornó a Ginebra; fue hecho prisionero y condenado esta vez a la pena de muerte en la hoguera, cumpliéndose la sentencia junto al lago de Ginebra, en la mañana del 27 de octubre de 1553.

Dentro del humanismo renacentista, la interpretación de la Biblia y obras de Galeno fueron tareas básicas, explicándose así la aparición de grandes traductores y filólogos que recorrieron el mundo europeo. Servet, que conocía muy bien el griego, hebreo y latín, se lanzó a la revisión de la Biblia traducida por Santes Pagnini, trabajo que salió a luz en 1542, editado por Hugues de la Porte. También en 1542, el mismo editor hizo conocer otra versión bíblica, debida ahora al propio Servet, apareciendo la edición completa de la corrección servetiana en seis volúmenes bajo el acápite de *Biblia sacra cum Glossis*. En un séptimo volumen —constituido por el índice— figura como revisor Michel Villeneuve, nombre adoptado por Servet en tierra francesa. La impresión fue concluida el 20 de agosto de 1545 y se encargó de controlarla Claudio Guillaud, teólogo de la Universidad de París.

La magna empresa demandó un quinquenio de la vida de Servet y allí introdujo ideas personales y criterios renovadores. Sobre esta obra comenta Barón Fernández: "Serveto (sic) elaboró una biblia con un nuevo estilo, según correspondía a su temperamento innovador, adelantado de una nueva doctrina de la cual estaba llamado a erigirse en portavoz. Modifica los encabezamientos de los capítulos, y sobre todo, agrega numerosos escolios, que constituyen, no solamente una auténtica aportación personal, sino una interpretación, la mayor parte de las veces, heterodoxa, de la doctrina tratada. Un tema fundamental como el relativo a la concepción de la Virgen era rechazado por Serveto (sic) en cuanto a su interpretación ortodoxa con fundamento, al decir suyo, en que el original hebreo la palabra empleada sig-



Anverso y reverso de la medalla de Miguel Servet acuñada por el Instituto de Estudios Sijenenses. Cobre patinado. (Col. del autor).

nifica *mujer joven y no virgen*, en lo que estaba de acuerdo con la interpretación que los exégetas judíos habían dado”¹.

Sostiene Miguel Servet que el alma humana es una emanación de la divinidad, con sede en la sangre. Gracias a este líquido elemento, se distribuye por todo el organismo, convirtiendo al hombre en ser divino. Habla de dos espíritus: vital y animal; el espíritu animal, según Servet, es la sangre purificada que va a iniciar el ciclo distributivo y nutricional. Pero lo interesante es saber cómo pasa del ventrículo derecho al izquierdo y así lo explica el genial aragonés:

“El espíritu vital tiene su origen en el ventrículo izquierdo del corazón y los pulmones contribuyen grandemente a su generación. Este espíritu tenue, elaborado por la fuerza del calor y de color rojo claro y de vehemente potencia, de suerte que es una especie de vapor claro, de sangre muy pura, conteniendo en sí mismo la sustancia del aire, fuego y agua. Se genera en los pulmones de una mezcla de aire inspirado, con sangre sutil elaborada, que el ventrículo derecho del corazón transmite al izquierdo. Sin embargo, esta comunicación no se hace a través de la pared media del corazón, como se cree corrientemente, sino que por medio de un magno artificio, la sangre sutil es impulsada hacia adelante, desde el ventrículo derecho, por un largo circuito a través de los pulmones. Es elaborada por los pulmones, se convierte en rojo claro y es conducida desde la vena arteriosa a la arteria venosa. Después, en la arteria venosa se mezcla con aire inspirado y a través de la espiración se purifica de los vapores fuliginosos. Así, finalmente, la mezcla total, convenientemente preparada por la producción del espíritu vital, es atraída desde el ventrículo izquierdo al corazón, por la diástole”.

El *Christianismi restitutio* contiene pues, la primera descripción que se hace en Europa de la circulación menor y concede a los pulmones la función de hematosis. Así como Brissot rompió lanzas en la polémica de la sangría, Servet salió a la palestra cuando se produjo la disputa de los jarabes, dando a la imprenta el *Syruporum universa ratio*, donde se opone a la terapia siruposa de los árabes para facilitar la presunta “cocción” del humor pecante que se presenta en los casos agudos. En sus páginas, designa *syrupi* a las infusiones dulces conocidas como tisanas y esclarece algunos conceptos científicos, destacando que las enfermedades se originan por la perversión de las funciones naturales y no por la introducción de elementos nuevos en el organismo. En el texto, integrado por siete capítulos, se evalúan las tesis

¹ José Barón Fernández, *Miguel Servet. Su vida y su obra*, Madrid, Espasa Calpe, 1970, pág. 132-134.

acerca de la "cocción" y queda explicitada la indicación de los jarabes, su composición y mecanismo curativos, surgiendo de allí que de los cuatro humores cardinales, solamente la *pituita* podría ser considerada sensible a la mencionada *cocción*.

Como dice Laín Entralgo, sorprende a primera vista que el descubrimiento de la circulación menor sea consignado por su autor en un libro de índole teológica, pero no extraña el suceso empero, si se tiene en cuenta la significación de la sangre dentro de la antropología teológica de Servet². La figura del galeno hispánico es de capital importancia en la historia de la medicina y la numismática española integra a su patrimonio esta pieza excepcional, homenajeando de este modo a una personalidad señera en el ámbito de la cultura universal de acuerdo a fehacientes actualizaciones realizadas por Angel Alcalá, docente en la Universidad de Nueva York³.

² Pedro Laín Entralgo, *Historia de la Medicina Moderna y Contemporánea*, Barcelona, Editorial Científico-Médica, 1963, pág. 69.

³ Angel Alcalá, *El nuevo florecer del servetismo*, Villanueva de Sijena, Instituto de Estudios Sijenenses, 1978.

NUMISMATICA

MANTIKS

MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES
ACCESORIOS - ANTIGÜEDADES - ORO



SARMIENTO 1249
GALERIA TAURUS

LOCAL 34
CAPITAL FEDERAL



LA ONZA

Antigüedades y Metales Preciosos

COMPRA o VENDE

ALHAJAS Y MONEDAS ANTIGUAS, PLATERIA
ADORNOS, OBJETOS DE ARTE, MUEBLES

TASACIONES y EXPERTIZACIONES

VAMOS A DOMICILIO
CORRIENTES 1246
Cap. Fed.

TEL. 35-1623
Loc. 8, Galería Taurus
Buenos Aires

EL DURO OBSIDIONAL DE CARTAGENA

Cuando los falsificadores labraron moneda legítima

MANUEL GIMÉNEZ PUIG

El 30 de septiembre de 1860, Isabel II de España, es derrocada por un movimiento militar. Se la culpa a ella en particular, y a los Borbones en general, de los males —y son muchos— que aquejan a España. El 29 de diciembre de 1874 un pronunciamiento militar proclama, en la antigua ciudad de Sagunto, al hijo de Isabel como Rey de España y el 14 de enero del año siguiente entra en Madrid el que ya era reconocido —no por todos, claro está— como Alfonso XII. Los seis años largos que median entre los dos acontecimientos, son los más difíciles que recuerda la turbulenta historia de España. Durante ellos se llegará, literalmente, a la disgregación de la Nación.

En efecto, apenas alejada del trono Isabel II, se forman juntas revolucionarias en todo el territorio nacional. En septiembre había estallado la guerra independentista en Puerto Rico, a la que sigue Cuba en octubre. En los campos y ciudades de la península se levantan partidas socialistas, federales y carlistas (partidarios estas últimas del Pretendiente al trono absoluto).

Las Cortes Constituyentes reunidas a principios de 1869, tras largas y difíciles discusiones, votan por una monarquía democrática y el 16 de noviembre eligen para ocupar el trono de España a Don Amadeo de Saboya, hijo de Víctor Manuel II, rey de Italia. Desembarca éste el 30 de diciembre de 1870, y, a modo de bienvenida, se encuentra con los funerales del General Prim, Presidente del Consejo de Ministros y mentor de su acceso al trono, muerto el mismo día como consecuencia de las heridas recibidas en un atentado la noche del 27.

Mientras en las Antillas sigue la guerra, alrededor de Amadeo bulle la Internacional Socialista y la reacción absolutista del Carlismo. Ambas levantan en armas a sus partidarios. El mismo Don Carlos hace acto de presencia al frente de sus tropas que, vencidas al principio en Navarra y las Vascongadas, vuelcan sus esfuerzos a las guerrillas que destrozan Cataluña, afirmando por momentos su poderío.

Los atentados, desaires y resistencias, pasivas o por las armas, de facciones varias, convencen al nuevo rey de no gozar del amor de sus súbditos. Luego de dos años y muchos cambios de ministros, abdica la corona el 11 de febrero de 1873. El mismo día se reúnen en Asamblea el Congreso de los Diputados y el Senado, votando la instauración de la República por 258 votos contra 32.

Las buenas intenciones de los nuevos gobernantes son estériles contra las guerras que simultáneamente deben llevar contra los patriotas antillanos, contra los absolutistas de Don Carlos de Borbón y contra los extremistas cantonales. En un clima de total indisciplina, entre el 10 de Junio y el 18 de julio de 1873 se declaran cantones independientes Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Murcia, Valencia, y otros menores. Por la misma época, incidentes producidos, ponen al país al borde de la guerra con los Estados Unidos.

Cuando Alfonso XII llegó al trono, la República era una ficción; había muerto, de hecho, en la madrugada del 3 de enero de 1874, cuando el General Pavía disolvió la Asamblea Constituyente y ocupó el edificio del Congreso. Los partidos políticos, reunidos, nombraron un Gobierno de Conciliación. Suspendidas las garantías constitucionales y disueltas las Cortes, se trató de reprimir a las diferentes insurrecciones que simultáneamente desmembraban a la Nación. Pero, a pesar de algunos éxitos militares, era ya tarde para revivir el cadáver de la Primera República Española.

Los cantones tuvieron, en general, una vida efímera. Faltos sus dirigentes de sentido práctico y de medios materiales, contribuyeron eficazmente a sepultar a la República que pretendieron salvar al menos, desde su óptica extremista e intransigente. No fue tan efímera la vida del de Murcia. Contando con Cartagena, importante arsenal y base naval, disponía de la casi totalidad de los medios materiales con que entonces contaba la armada española: abundantes depósitos de metales, maderas y materiales varios, centenares de cañones, miles y miles de proyectiles de artillería y, lo más importante, una flota apta para expandir sus ideas y allegarse medios en las costas vecinas, contra las que hicieron frecuentes expediciones, caracterizadas por sus desmanes¹.

Almería fue bombardeada por negarse a pagar los 100.000 duros que le exigían como contribución; Málaga se salvó del

¹ Pensemos, por un momento, qué hubiera sido la Comuna de París, modelo del Cantón de Cartagena, en caso de tener acceso al mar y disponer de una poderosa flota de guerra.

bombardeo porque las escuadras extranjeras apresaron como piratas a los barcos cantonales. Alicante pudo defenderse por sus propios medios, con los fuegos de su castillo. Pero, en general, la impunidad para su acción era prácticamente absoluta, con el consiguiente peligro para la navegación y descrédito del Gobierno, que no podía poner fin a tal situación, falto de medios y trabado por mil dificultades. Hasta las menguadas fuerzas enviadas a sitiarse la plaza rebelde, tenían problemas para alcanzar y mantener el contacto con los cantonales, debido a la acción de las bandas carlistas (de orientación radicalmente opuesta) que actuaban en sus alrededores sin hostilizar a los sitiados, pero sí a las fuerzas gubernamentales.

Pero estrechados cada vez más los cercos a la plaza, y reaccionando el Gobierno en el teatro naval, las cosas empezaron a pintar mal para el Cantón Cartagenero. No alcanzando para su subsistencia las exacciones a poblaciones vecinas —cada día más difíciles— y necesitando imperiosamente medios monetarios, procedieron a vender a comerciantes de la zona parte de los materiales depositados en el Arsenal.

Entre los “materiales” en poder de los cantonales, estaban más de 1500 reclusos del Penal que, oportunamente liberados y armados, colaboraron en la defensa. Algunos de estos presos, eran falsificadores de moneda; y éstos precisamente, fueron los encargados de hacer los cuños de la pieza que nos ocupa.

Sería largo detallar las incidencias del asedio a la plaza. Baste señalar que, cada vez peor la situación de los sitiados, el 6 de enero de 1874 un proyectil lanzado por los sitiadores hizo volar las reservas de municiones depositadas en el Parque de Artillería, causando más de 400 víctimas. Esta pérdida material, unida al desánimo que causó y a los éxitos de los gubernamentales, desembocaron por fin en la rendición del Cantón. Fue el 12 de Enero de 1874; había durado el sitio 4 meses y 28 días, y la ciudad estaba prácticamente destruida. Los jefes del movimiento sedicioso y los más comprometidos, en número superior a los 2.000 embarcaron en la fragata acorazada Numancia, logrando burlar el bloqueo y llegar a Orán. Es muy probable que entre el apretujado contingente de fugitivos estuvieran los autores de los cuños en cuestión.

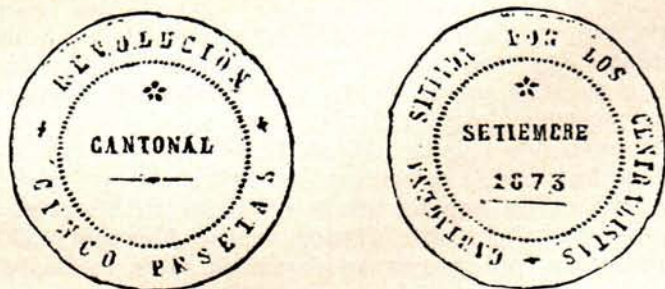
Resulta ameno e ilustrativo transcribir algunas líneas de Benito Pérez Galdós:

“Lo primero que sale a estas páginas llegó a mi conocimiento por los ojos y por el tacto: fue la moneda que acuñaron los cantonales para subvenir a las atenciones de la vida social. Consistió la primera emisión en duros cuya ley superaba en una pe-

seta a la ley de los duros fabricados en la Casa de Moneda de Madrid. Las inscripciones decían: por el anverso "Revolución Cantonal-Cinco Pesetas"; por el reverso, "Cartagena sitiada por los centralistas - Septiembre de 1873".

Elogiando yo la perfección del cuño ante los amigos don Pedro Gutiérrez, Fructuoso Manrique, el brigadier Pernas y Manolo Cárceles, éste, con su optimismo que a veces resultaba un tanto candoroso, me dijo: "Fíjese el buen Tito en que ese trabajo lo han hecho los buenos chicos que en nuestro presidio sufrían condena por monederos falsos". Puse yo un comentario a esta declaración, diciendo que los tales artífices fueron maestros antes que delincuentes, que en la prisión afinaron su ingenio, y que la libertad les habilitó para servir a la república con diligente honradez, cada cual según su oficio. "Así es —dijo Cárceles—, y da gusto verles por ahí tan tranquilos, sin hacer daño a nadie, procurando aparecer como los más fieles y útiles auxiliares del naciente "Anfictionado Español". Antes de la emisión de la moneda se pagaban los servicios con cachos de plata que luego se canjearon por los flamantes y bien pronto acreditados duros de Cartagena"².

La descripción que da Ramón de Fontecha ("La reforma monetaria de 1868") es la siguiente:



ANVERSO: En el área pequeña flor, debajo en dos líneas SETIEMBRE - 1873. Rodeado por un círculo de perlas. Leyenda circular: CARTAGENA SITIADA POR LOS CENTRALISTAS.

REVERSO: En el área, pequeña flor y leyenda CANTONAL. Leyenda circular: REVOLUCION - CINCO PESETAS. Canto estriado.

² ("De Cartago a Sagunto", serie de los "Episodios Nacionales").

Se conocen al menos tres variantes, según coincidan o no anverso y reverso (reverso medalla) y la cantidad de perlas o puntos utilizados, que pueden ser 85, 90 o 95 en el anverso, y 80, 86 o 100 en el reverso. Existe una pieza de diez reales (medio duro) que es mucho más escasa que la de cinco pesetas. Una pieza de dos pesetas, de la que se conocen acuñaciones en plata y cobre, está considerada como una fantasía, por no resultar lógico que fueran acuñadas dos monedas de valor semejante. Puede tratarse también de un ensayo.

Hay que aclarar algo más: la pieza que tengo en mi colección pesa 28,5 grs. Es sabido que los duros normales, acuñados en Madrid, pesan 25 grs. La diferencia en peso justifica, en parte, la mayor cotización; pues, a igualdad de peso, debería ser de plata pura (1.000 milésimas) —lo que es técnicamente posible— para llegar tal sólo a 0,50 pesetas de premio.

Se admite que, dentro de las tolerancias propias de tan irregular amonedación, la ley de la pieza de 5 pesetas de Cartagena es similar a la de los duros normales: 900 milésimos de fino; la pieza de diez reales tiene una ley de 835 milésimas (Krause y Mishler ... "World Coin", ed. 1980).

En otras palabras: a nuestro duro le falta 1,5 grs. para valer 6 pesetas "normales". Hay que pensar que, si Pérez Galdós estaba en lo cierto en lo tocante a cotizaciones, ya en su época se reconocía un pequeño premio a estas monedas por su curiosidad o interés histórico.

ME INTERESAN PARA MI COLECCION
MONEDAS, BILLETES, MEDALLAS Y
LIBROS DE CANADA; BILLETES FRAC-
CIONARIOS ARGENTINOS 1884 A 1895

DANIEL H. VILLAMAYOR

VIDAL 2152 - 10º F

785-5412

AVIACAM S. A.

CASA DE CAMBIO



VIAGGIO

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

C. CENTRAL: CORDOBA 755 - SUC.: CORRIENTES 638 - BS. AS.

TEL. 392-8245 / 6269 / 6155 / 6256 / 393-7967 / 394-1953 / 49-3841

TX. 17430 CAMVIAR

INVESTIGACIONES GENEALOGICAS Y HERALDICAS

**ESCUDOS DE FAMILIAS
ARBOLES GENEALOGICOS**

“Un apellido es una marca indeleble, y querramos o no, a él vamos unidos y por él somos presente de lo que fue pasado”.

(Pedro González - Blanco)

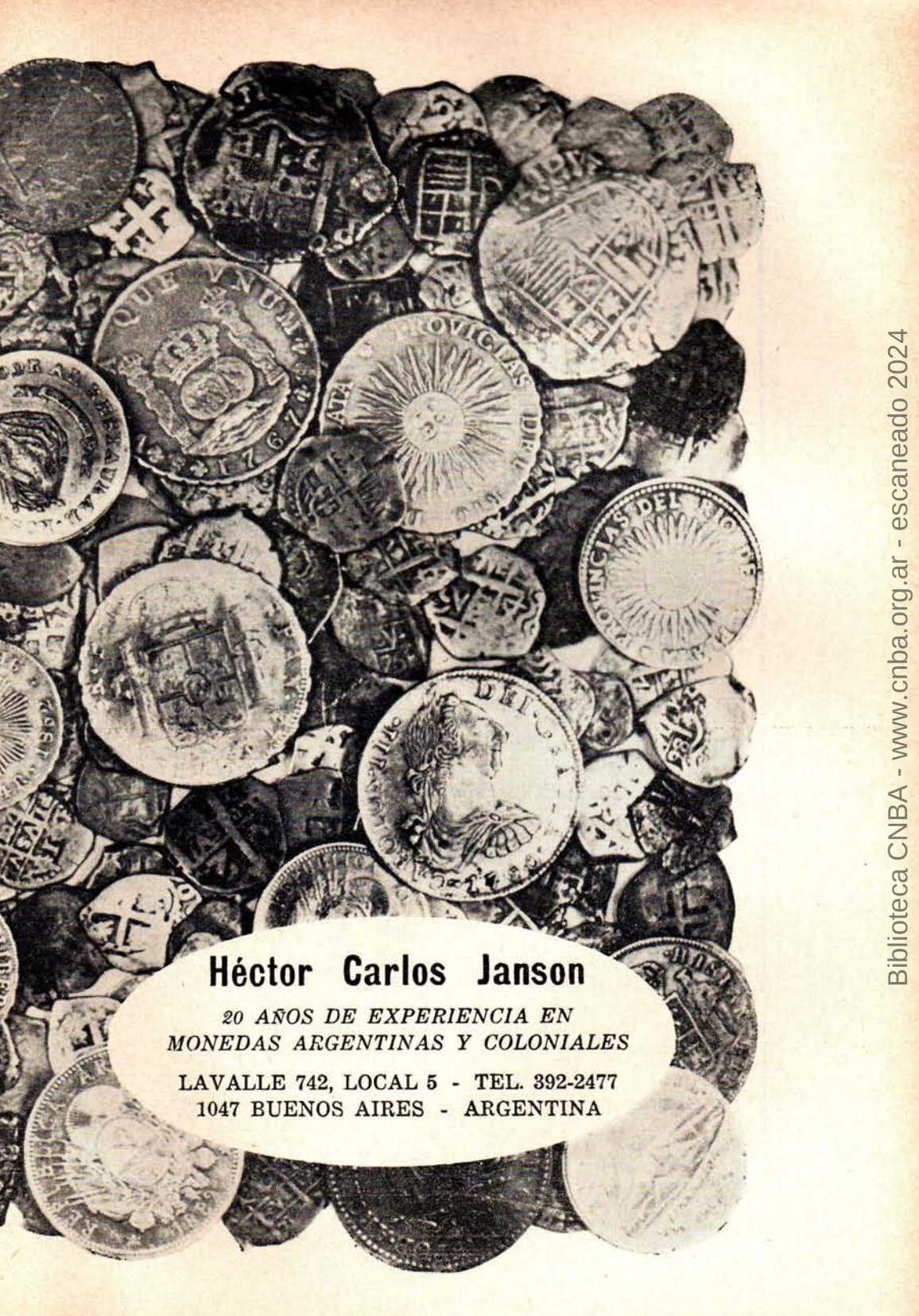
OSCAR PARDO

**ASESOR DE CONDECORACIONES
GENEALOGIA Y HERALDICA**

**C. DE LA PAZ 948
1426 BUENOS AIRES**

T. 783-9652





Héctor Carlos Janson

*20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN
MONEDAS ARGENTINAS Y COLONIALES*

LAVALLE 742, LOCAL 5 - TEL. 392-2477
1047 BUENOS AIRES - ARGENTINA

NUMISMATICA EL MUNDO



COMPRA COLECCIONES Y LOTES DE MONEDAS,
MEDALLAS, BILLETES, CONDECORACIONES,
LIBROS NUMISMATICOS Y TODO ELEMENTO
UTIL PARA EL COLECCIONISTA

CORRIENTES 846

LOCAL 11

T. E. 393-8281

LAS MONEDAS SANMARTINIANAS DEL PERU

ALFREDO ESTÉVEZ y OSCAR HORACIO ELÍA

(Continuación del número 34)

Dispuesto en primer lugar con el objeto de que el ingreso anual de las rentas en dinero se duplique, creando igual cantidad en billetes para hacer pagos: en segundo, para rescatar y amortizar aquellos billetes con mitad en metálico y mitad en vales de premio, a saber:

<i>Fondo para pagos a razón de 200 mil pesos mensuales, mitad en billetes y mitad en dinero</i>	<i>Creación anual en billetes y vales pesos</i>	<i>Acopio en dinero durante el año pesos</i>
En 400 mil billetes de a 8 reales para pagar cantidades menores	400.000	400.000
En 40 mil billetes de a 10 pesos para pagar cantidades mayores	400.000	400.000
En 8 mil billetes de a 50 pesos para id., y reducir a éstos los anteriores	400.000	400.000
Fondo primitivo en billetes. Fondo primitivo en dinero	1.200.000	1.200.000
Se crearán 6 mil vales de a cien pesos, ganarán el 4 por 100; y con igual cantidad en dinero se amortizará la mitad de los billetes	600.000	600.000
Se crearán 600 vales de a 500 pesos, que ganarán el 5 por 100; y con igual cantidad de dinero se amortizará la mitad de los vales anteriores	300.000	300.000
<i>Fondo para rescatar los billetes anteriores creando vales de premio y amortizando la mitad con dinero</i>		
Se crearán 150 pólizas o vales de mil pesos, que ganarán el 6 por 100 y con igual cantidad en dinero se amortizará la mitad de los vales anterior	150.000	150.000
En 30 de diciembre se entregarán en dinero para amortizar dichas pólizas	—	150.000
Total fondo en papel. Total fondo en dinero	2.250.000	2.400.000

Resultados:

1. Queda demostrada la circulación de cuatro millones y medio al año promovida por la mitad en dinero;

2. Que duplicando el dinero con el papel, y pagando mitad y mitad es suficiente masa para subvenir a los sueldos y gastos;

3. Que con la creación de vales y rescates en dinero, se redimen las siete octavas partes de los billetes que sirvieran para agentes de la empresa;

4. Que exhibiendo en dinero el 30 de diciembre los 150.000 pesos, importe de las pólizas a que vino a reducirse todo papel, se amortiza la última octava parte de la deuda, y queda cancelado el crédito del año;

5. Que cambiando los billetes menores en mayores a la par, y reduciendo éstos a vales de premio por sus grados, redimiendo la mitad de su valor con dinero en cada plazo; resultan recogidos 457.750, signos de moneda repartidos para el giro de esta negociación;

6. Que si el círculo propuesto de ella, puede llamarse fijo e invariable en su substancia, porque el enlace de sus propiedades, apenas permite alteración; circunstancia recomendable a la claridad y exactitud, y facilidad del manejo de la oficina; y economía de sus gastos.

7. Que el importe de éstos, y el de los intereses de tan ingente caudal se ha buscado el modo de reducirlo a 2 por ciento con la ventaja de que este gravamen quede en favor de un público benemérito y pensionado, pues el Banco no utiliza nada para sí.

Ultimamente, que los estímulos para precisar el giro, como van acompañados de la seguridad, y del premio, serán tan eficaces para proporcionar dinero, como para adquirir crédito; objeto principal, que después de ocurrir a las urgencias actuales, ha sido la base para fundar el sistema de este arbitrio.

La necesidad como maestra sabia de los recursos, nos enseña el modo de suplir con una cosa la escasez que tenemos de otra, ya sea en lo necesario a la vida, a la comodidad o al capricho, y de estos mismos auxilios de la necesidad, sacamos nuevos recursos útiles y comerciales de que carecíamos en defecto de ella, pues que tanto importa el giro de las cosas legítimas, como el de las contrahechas o falsas. Hasta los pueblos más rudos del Perú saben suplir la falta de numerario con ajíes, con panes, con cacao, y con otras especies de trueques, que al fin son como la moneda, una materia intermedia a que se reduce lo que apetece al comprador y vendedor.

Sucedía esto aun en tiempos pasados en medio de la abundancia del dinero, cuando lo que se acuñaba en Lima, Potosí y Chile, apenas sufría más que una extracción anual, o cada dieciocho meses; cuando circulaban diecisiete millones en moneda macuquina, y cuando el giro mercantil hacía un curso perezoso. Pero las cosas variaron desde el año 1780: divididos los virreinos, redujo el de Lima su giro metálico a los cuatro millones y medio que amonedaba anualmente; recogió la plata macuquina; se acuñó con escasez la que debía circular sin extraerse, que son las piezas menores; y se acrecentó la de los pesos fuertes para que saliesen más aprisa, y se activó la extracción de éstos con multiplicados registros por la ampliación del comercio: apurado éste con la escasez del dinero y abundancia de géneros abandonó su pereza y aceleró el paso; conoció el valor del tiempo que antes perdía, y que girando como antes nada ganaba; empezó a discurrir y calcular en sus empresas con el roce de algunos extranjeros, y he aquí variado el comercio de Lima, y reducido a una circulación fugaz de su numerario, insuficiente a la verdad a la cuarta parte del giro indispensable.

En los primeros años de esta mudanza suplían algún tanto el defecto de moneda en círculo, los depósitos enmohecidos que había en los caudalados; suplía también la mucha plata labrada de lujo y servicio de las casas reducidas hoy a moneda; mas todo se fue apurando, hasta en gran parte la de las iglesias. La necesidad, la guerra, y el interés han acabado de fundir los restos de plata y oro de todo el Perú, y hoy está reducido el giro al producto de la amonedación anual siempre escaso de piezas; y aun de éstas parece que los cuartillos ingeridos para no adoptar el cobre, o los esconden, o los acopian para extraerlos por negocios de que hay algunos ejemplares.

Si a las razones anteriores agregamos la extracción violenta de dinero, que por las circunstancias se ha hecho en el año pasado de un modo clandestino, y de otro notorio en buques extranjeros; la ocultación que ha precisado el temor de las contribuciones, y otros mil motivos, convendremos en que no hay otro modo de suplir la falta de moneda, que el de la creación de signos que la representen.

Esta medida, que según lo demostrado, debió tomarse como necesaria desde el año 1800, en que variaron las circunstancias, debe adoptarse hoy como indispensable y como útil para lo sucesivo, según va a manifestarse; en el modo de hacerlo consiste el éxito, y es lo que pide más meditación, porque siendo el crédito el cuño verdadero del papel moneda, y habiéndose perdido éste con los vales creados el año 1815, *la primera base de la empresa*

ha de ser recuperar el crédito público con actos, y no con promesas; la segunda, auxiliar al Estado y al público sin gravar a éste para utilizar para aquél; la tercera, suplir la falta de numerario actual, y la extracción futura indispensable; la cuarta, agitar el comercio paralizado, facilitar el rescate de piña sin numerario, hacer circular las pequeñas cantidades escondidas y sin giro y los capitales amortizados; proporcionar la subdivisión de grandes fondos en pequeñas porciones, la reducción de censos, y evitar las conducciones en metálico de grandes y expuestas distancias. Las demás ventajas que experimentará el Estado en sus rentas, el comercio, la agricultura, la navegación, las minas y la industria, serán consecuencias necesarias de este arbitrio, como lo experimentan en todas partes donde se ha establecido. En Lima a más de ser útil, es necesario para la precisión de permitir la extracción anual del dinero para Europa como uno de los frutos de cosecha americana; su estimación debe equilibrarse en los períodos de la escasez o abundancia por el signo suplente que representa la moneda, y como estos casos serán uniformes en cada año por ser casi fija la amonedación y la creación del papel, el aprecio de una y otra especie será tan calculable, como el de las demás materias mercantiles, el particular sabrá prevenirse en tiempo de la que necesite, y la dirección del banco proveerá los medios de conservar el crédito de su papel como único capital que maneja para auxiliar a la Nación y al Estado. Esta debe ser la base principal y el objeto del banco, y la razón para constituirlo independiente de la administración de rentas y del poder ejecutivo como en Inglaterra, a fin de reducirlo a puro auxiliar a la manera de un montepío, que no tira para sí más interés que el necesario a la existencia de su oficina, y el preciso a pagar al público, y a la hacienda del Estado.

La balanza de la estimación del papel y el dinero guardará su equilibrio, en razón del paso que aquél se crea, éste se acuña en doble cantidad de la que abraza el plan que se propone, y conforme el dinero sufre la extracción, el papel se amortiza en sus plazos por eso se toma por base de la idea la amonedación anual, y se reduce a su mitad o a menos el papel circulante, no porque baste al fomento deseado, sino porque basta a suplir actuales urgencias entre tanto adquiere créditos y se ven sus ventajas; ellas mismas harán desplegar a la debida proporción este arbitrio capaz de facilitar el Estado en mejores circunstancias. En su ensayo no se arriesga caudal alguno, pero se multiplica el existente; se suple el déficit de la entrada con anticipación; se recauda el suplemento con desahogo; se estimula la circulación sin riesgo ni gravamen público; se le evitan a éste suspensiones en gran parte; se socorre al soldado y empleados en sus tiempos, y últimamente es un recurso anual que se pro-

duce y extingue a medida de la necesidad, sin aumentar la deuda, ni las pensiones.

La idea que se presenta del banco auxiliar se limita por ahora a prestar el auxilio a los fondos públicos y a los particulares sin buscar otra utilidad que la de adquirir crédito, beneficiando a los accionistas para que éstos se interesen en sostener el establecimiento en su cuna, hasta que por sí mismo pueda crecer para felicitar al reino con su giro, y auxiliar con las utilidades en las empresas sucesivas.

Consiste el auxilio que prestará el banco en suplir mensualmente a los suscriptos cantidad de papel moneda en billetes, que no deberá bajar de 2000 pesos para ser accionistas o vocales de la junta general del banco, compuesta de todos los subscriptores con igual representación.

Este suplemento mensual en papel, lo han de reintegrar en dinero al banco en los cuatro trimestres del año en que éste debe amortizar lo suplido, hasta extinguir cada año la deuda que haya creado, y se le ha de remunerar con dos por ciento el suplemento para que el banco costee los gastos de la dirección, y pague los intereses de los vales que ha de crear para cancelar lo suplido en billetes de menor cuantía.

La conveniencia que resultará a los accionistas consiste en aumentar su giro un nuevo caudal, sin más pensión que el dos por ciento, y esto hará que se suscriban, y que se incremente la creación del papel y su crédito; porque aunque no hagan otro uso que el de conservarlo para ocurrir en sus plazos a la amortización y percibo de intereses, lejos de pedir el dos por ciento que les cuesta la anticipación, ganarán en el cambio que pueda presentársele durante el año.

Establecido el contrato de que todos los fondos públicos paguen y reciban precisamente mitad en papel para los pagos de derechos que le ocurran en su giro, pues que si no lo tienen por no estar suscriptos, lo comprarán para no hacer los enteros con sólo metálico. Esta necesidad afortunada de buscar el papel dará crédito al establecimiento, y precisará a crear cantidad competente para equilibrarlo con la amonedación anual, de suerte que la extracción forzosa del dinero se suplirá con la creación del papel para no disminuir el medio circulante, y la amortización periódica del papel conservará su estimación según se vayan desapareciendo uno y otro.

Este equilibrio tan necesario en el comercio, abre campo a un nuevo giro entre el dinero y el papel sin el riesgo que éste corre en las plazas donde abunda porque no se amortiza; pero

como en Lima es casi invariable la amonedación, también puede ser casi fija la creación del papel anual, y nunca será perjudicial porque se extingue anualmente.

Duplicado así el medio circulante en metálico con otro caudal representativo en papel, se duplica al giro que con ambos se hace, y su círculo aumenta los ingresos del Estado.

Esta misma duplicación del caudal, facilita la enajenación de fondos, y otros bienes inmuebles que no giran da movimiento a las masas sin círculo, estimula a que no estén ociosas las pequeñas cantidades que guardan los que no comercian, ni se atreven a dar su dinero a interés, respecto a que por sí mismos sin riesgo, ni estrépito comprarán el papel para disfrutar el premio que pagará el banco a los vales de 100 pesos que es el cuatro por ciento, o el cinco por ciento a los de 500 pesos, o el de seis por ciento a las pólizas de 1000 pesos que son más fáciles de guardar que el dinero.

Ultimamente el banco con sólo su giro ordinario auxiliar, producirá los mismos efectos que los bancos lucrativos de Europa, y al año de establecido, vistos sus resultados podrá principiar con el giro lucrativo, extendiendo el beneficio común, y formando con sus progresos y utilidades un cuerpo poderoso capaz de emprender los grandes objetos a que convida el Perú para su prosperidad”⁵.

La habilitación de la institución bancaria

El 14 de diciembre de 1821 se estableció el Banco con todos los deberes y obligaciones inherentes a un establecimiento de tal naturaleza. El ministro de Hacienda fue el presidente nato del nuevo Instituto.

La emisión de billetes quedó autorizada por el decreto ley N° 31 del 24 de enero de 1822. Señalaba dicho decreto que los inmensos gastos que eran necesarios para mover contra el enemigo el ejército y la marina, a fin de arrojarlo del territorio que aún profanaba, y la escasez de recursos para cubrirlos, obligaban imperiosamente a que desde el próximo 1° de febrero el Banco emitiera papel moneda. Conforme a las bases que se habían establecido y que ya se habían impreso, el Estado pagaría sus créditos y responsabilidades mitad en dinero y mitad en papel, y

⁵ *Archivo General de la Nación, Legajo de Guido. I. Museo Mitre. Archivo de San Martín.*

mutuamente recibiría bajo la misma ley en sus oficinas los enteros de derechos.

El decreto establecía que la Casa de Moneda conforme al artículo 7 de las operaciones del Banco debería volver a pagar las pastas de oro y plata en moneda de la misma especie.

Expresaba también el referido decreto que el giro comenzaría por mayor, esto es, por vales de diez pesos para arriba y añadía que se esperaba que cooperando las personas ilustradas en la ejecución de este excelente proyecto, resultarían a la sociedad y al Estado los ventajosos efectos registrados en los laboriosos e ilustrados reinos de Europa. Este llamamiento a la ciudadanía tuvo por finalidad disipar la desconfianza pública con que debía recibir aquélla una nueva moneda de papel, que no representaba el valor intrínseco a que estaba acostumbrada desde tiempo atrás por el manejo de los metales nobles en las operaciones de cambio. Para darle mayor firmeza a ese llamamiento se incluyó en el cuerpo del decreto una nota de la dirección del Banco, en la que manifestaba tener el surtido necesario de papel moneda para poner en ejercicio sus funciones y proponía que para iniciar sus actividades, el Estado recibiera el primer suplemento bajo la circunstancia agradable de que los reintegros que en general admitía el Banco, se harían en papel moneda o en metálico, como prevenía el reglamento. La dirección también expresaba en su nota que recomendaba la lectura de una "obrita", destinada a aclarar el punto, para desvanecer las preocupaciones que pudieran oponerse a la idea benéfica que se había proyectado en el Perú⁶.

Con este fin se ordenó reimprimir el ensayo sobre papel moneda que escribió don José Alonso Ortiz, en 1796, con adiciones oportunas que servían de guía.

Había transcurrido breve plazo desde la fecha del establecimiento del Banco cuando se inició la emisión de los nuevos billetes, asegurándose que a los dos años o antes de ese plazo quedaría extinguido dicho papel moneda.

Las operaciones del Banco consistían en emitir papel moneda que todas las oficinas del Estado tenían la obligación de admitir, estableciéndose que los pagos se efectuarían mitad en billetes de banco y mitad en moneda metálica. Asimismo, todos los particulares acreedores del Gobierno estaban obligados a recibir el pago de su deuda en las mismas condiciones. Posteriormente —7 de febrero de 1822— por decreto ley N° 43 se hizo

⁶ Rodríguez Mariategui, G., "El Billeto del Protector", en *La Nación*, 28 de julio de 1941, pág. 4.

obligatoria, sin excepción, la admisión de billetes de banco como medio de pago, aun en las transacciones particulares, aplicándose multas a los infractores de esta disposición.

Algunos —dice Paz Soldán— que rehusaban por desconfianza o ignorancia recibir el papel moneda, “fueron multados y el que no tenía cómo pagar la multa pasaba a la cárcel”.

Esta disposición de aplicación de multas fue modificada por el artículo 3 del decreto del 21 de julio de 1822 que dispuso que la multa que se imponía a los que no admitían el papel moneda, quedaba reducida a los términos siguientes: Siempre que el comprador ofreciera en pago de cuatro reales que recibía en especie, un billete de a peso, el vendedor sería obligado a recibirlo, y darle el cambio en papel o numerario, pero quedaría a su arbitrio el recibir el billete de a peso, cuando el comprador tuviese que pagar menos de cuatro reales, que es la mitad de su valor representativo; lo mismo se entendía respecto a los billetes de a cuatro y de a dos reales, cuyo cambio sólo podrían exigir los compradores, cuando con ellos pagasen la mitad de su valor, es decir, un real o dos reales.

Habiendo advertido gran necesidad de moneda menor para sustituir a las antiguas señas de plomo el Gobierno dispuso por decreto ley 54 del 18 de febrero de 1822 que se acuñara en cobre una moneda de valor de un cuartillo, cuyo tamaño sería el de medio real de plata, que en una cara tendría grabado un sol, y en la opuesta en el centro su valor con la cifra 1-4 que denotaba un cuartillo; alrededor el año en que se había acuñado. La referida moneda se admitiría y giraría en el mercado de la misma manera que los cuartillos de plata⁷.

Todos los establecimientos de crédito público, se habían apoyado en la base robusta de un fondo físico acopiado para su erección, pero el Banco de Lima, sin más fondos que la esperanza en la opinión futura, se erigió y tituló auxiliador universal, confiado en que la buena fe había de dirigir su marcha. Esa empresa nueva y desconocida, estaba apoyada en la feliz combinación de su sistema; pues la experiencia había hecho ver, que el modo de vencer los mayores obstáculos era no tenerlos por insuperables.

(Concluirá en el próximo número)

⁷ Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde su Independencia en el año 1821 hasta el 31 de diciembre de 1830, 1831, t. I, pág. 138.

EDGARDO A. TELO

**ASESOR EN ORO Y NUMISMATICA
MIEMBRO PLENARIO Nº 178
DEL CENTRO NUMISMATICO BS. AS.**

35-7335

**LIBERTAD 300
CAPITAL FEDERAL**

AGENCIA DE CAMBIO

SERVIDIO Hnos. S.R.L.



Para todo tipo de operaciones de cambio

CONSULTENOS

AV. CORRIENTES 679
1043 BUENOS AIRES

392-3928
392-3272
393-5985

BROKES TAYER

y Asoc. S. R. L.

PROPIEDADES

SARMIENTO 643

Oficinas 326/7

Teléfono 49-1875

BUENOS AIRES

NUMISMATICA MANOUKIAN



COMPRA VENTA DE MONEDAS, MEDALLAS
BILLETES Y ANTIGÜEDADES

MAIPU 484

LOCAL 18

BUENOS AIRES

CRONOLOGIA

ADOLFO E. RODRÍGUEZ

(Continuación del número anterior)

Calendario de los Soviets

Calendario de los Soviets. Rusia sustituyó en 1917 el *calendario Juliano* por el *Gregoriano*, a raíz del advenimiento comunista, pero Lenin a partir de 1923 ensayó un *Calendario Revolucionario* que constaba de 12 meses de 30 días, con 6 semanas de 5 días cada uno, más 5 días de fiestas conmemorativas de los hechos de la Revolución de Octubre. En 1931 se cambió la semana de 5 días por la de 6, lo que tuvo aplicación hasta 1940, año en que se volvió a la tradicional de 7 días ³³.

Calendarios actuales

Los principales calendarios usados en nuestros días son: el *Gregoriano*, el *Musulman*, el *Judío* y el *Eclesiástico* de la Iglesia Católica, siendo el primero de uso casi universal.

Calendario gregoriano

La Iglesia Católica y los países que profesaban dicha fe, usaron el *Calendario Juliano* a lo largo de 16 siglos. Pero el *año Juliano* tenía un adelanto de 11 minutos, 14 segundos, respecto del *año Solar*, equivalente a 1 día en 128 años. En el año 730 de nuestra Era, Beda "el Venerable" monje benedictino inglés, constató que el *Calendario Juliano* estaba atrasado en 3 días, respecto de las Estaciones. En el año 1200, su compatriota Roger Bacon, advirtió que el error era ya de 7 u 8 días. Esto fue en aumento y originó que en 1582 el *Calendario* adelantase al Sol en 10 días. Atento a ello el papa reinante, Gregorio XIII, encomendó a los científicos Luis y Domingo Lelio, Clavio, y Chacón, el estudio de una reforma, pues el Equinoccio de Primavera había caído el 11 de marzo, en el hemisferio Norte, es decir que estaba adelantado respecto de la fecha 21 que le correspondía.

³³ CORDOLIANI, Alfred, "Comput, Chronologie, Calendriers", en "L'Histoire et ses Méthodes", op. cit. pág. 43.

Proyectada la reforma, esta fue aprobada por Bula del 24 de febrero de 1582 y puesta en práctica el 4 de octubre de 1582, consistiendo en la supresión de 10 días, y en lo sucesivo 3 bisiestos cada 5 siglos en los años centenarios (es decir los terminados en dos ceros). Así fue bisiesto 1600, y los serán los años 2000, 2400, 2800, 3200, etc. No lo fueron 1700, 1800 y 1900, como tampoco lo han de ser los años 2100, 2200, 2300, 2500, 2600, 2700, 2900, 3000, 3100, etc. Con esta reforma se aseguró que el error será de solo 1 día cada 3323 años³⁴.

La difusión del *Calendario Gregoriano*, llamado así en homenaje al Papa que lo instituyó, contra todo lo que podía suponerse fue lenta. La aceptaron a partir de la fecha de la reforma Italia, España y Portugal, países en los que el 4 de octubre se pasó al día siguiente al 15 de octubre de 1582. Así fue posible que en 1583 coincidiera el 21 de marzo, con el Equinoccio de Primavera.

Francia lo adoptó el 9 de diciembre siguiente, pasando al día 19; los estados católicos de los Países Bajos el 14 del mismo mes y año 1582; los similares de Alemania y Suiza en 1584, pues los protestantes lo hicieron recién en 1700; Polonia en 1583; Hungría en 1588; Prusia en 1610; Inglaterra y Suecia en 1752; Japón en 1873; y China en 1912. Los países practicantes de la religión Ortodoxa (rusos, griegos, yugoeslavos y búlgaros) y Turquía, fueron aún más remisos, pues se resignaron a ello en nuestro siglo (entre 1914 y 1918), lo que los llevó a un atraso de 13 días, situación que persiste en la Iglesia Ortodoxa³⁵. Como ya hemos dicho al referirnos al *Calendario de los Soviets*, Rusia comunista lo adoptó en 1917.

Calendario musulmán

Desde sus orígenes y hasta la actualidad, el *Calendario Musulman* es esencialmente lunar, pues alterna meses de 30 días con otros de 29, totalizando un año de 354 días, lo que origina una diferencia anual de $11 \frac{1}{4}$ días con el *año Solar*. De ahí que cada 33 de nuestros años equivalen a 34 años musulmanes.

Los meses de este Calendario reciben los nombres de: *Moha-*

³⁴ DENIS-BOULET, Nöle M., op. cit., pp. 115-117, y COUDERC, Paul, op. cit. pp., 32-33.

³⁵ DENIS-BOULET, Nöle M., op. cit., pp. 117-119, y CORDOLIANI, Alfred, "Tableau de l'adoption du Calendrier Grégorien dans les différents Pays", en "L'Histoire et ses méthodes", op. cit., pp. 1566-1567.

rran, Safar, Rabi I, Rabi II, Djumada I, Djumada II, Rajab, Sa'aban, Ramadan, Sawal, Dzu'l Kada y Dzu'l Hidja ³⁶.

Los musulmanes, que iniciaron este cómputo en nuestro 16 de julio de 622 (fecha de la hégira = huída de Mahoma desde La Meca a Medina), datan en la actualidad en nuestro 1983 con el año 1403 debido no sólo a que iniciaron su cómputo en el año indicado, sino también a que su año es de menor duración que el nuestro.

Cabe acotar que Persia (Irán) por disposición del desaparecido Sha Reza Palevhi, aunque sin alejarse de la tradición islámica pasó el 22 de marzo de 1976, al año 2535, pues resolvió —para afirmar su identidad nacional— computar el tiempo a partir de la coronación de Ciro el Grande, fundador del imperio, suceso éste que tuvo lugar en el siglo VI a. de J. C.

Calendario judío

El actual *Calendario Judío*, derivado del copiado por los hebreos a los caldeos, con 12 meses de 20 y 30 días, y 13 meses cada 3 años para llevar los 354 días de los primeros a un promedio de 365 días, fue adoptado en el siglo IV, después que tomaron en consideración al *Cicló de Metón*, al que nos hemos de referir más adelante. Los meses de este Calendario ya han sido mencionados al aludir al *Calendario Histórico Hebreo*.

Calendario eclesiástico

La Iglesia Católica se vale de un cómputo de carácter mixto, es decir *lunisolar*, pues para sus fiestas fijas (Navidad, Reyes, La Asunción, etc.) es decir las que caen todos los años el mismo día del mes, utiliza el *Calendario Civil* o *Gregoriano*, que es *solar*. Por el contrario, las que son fijas en el *lunar*, son movibles en el *solar*, lo que explica la variación de las fechas de otras celebraciones (Pascua, Carnaval, Corpus Christi, etc.), que caen en el mismo día de la semana pero no del mes.

Las fechas de las fiestas móviles, se determinen atendiendo a la Pascua de Resurrección. Para fijar esta última se siguen normas que exigen conocer el *Aureo Número del Ciclo de Metón*,

³⁶ CAPELLI, A., op. cit., pág. 22, y GARCIA LARRAGUETA, Santos A., op. cit., pág. 50.

la *Letra Dominical*, la *Epacta*, las *Letras del Martirologio Romano*, y el *Ciclo de la Indicción Romana*.

Número Aureo. A él hacemos mención más adelante, al referirnos a los *ciclos* en general.

Letra Dominical. Si designamos los primeros 7 días de un año cualquiera con las letras A a G, tendremos que al día 1º de enero le corresponde la letra A; al 2 la B; al 3 la C; al 4 la D; al 5 la E; al 6 la F; y al 7 la G. Volviendo a repetir las letras en el mismo orden a partir del día 8, llegaremos así al último día del año. En consecuencia llamamos *Letra Dominical* de un año *común* determinado, a la asignada al primer domingo de ese año, que será la misma para los demás domingos restantes. Pero si el año es *bisiesto*, tendrá dos letras, la primera para los domingos comprendidos entre el 1 de enero y el 24 de febrero, y la segunda para los que corren desde el 25 de febrero al 31 de diciembre. La *Letra Dominical*, no es la misma para todos los años, no sólo por la razón de los bisiestos, sino también por no ser el número de días del año (365 o 366) exactamente divisible por 7, y como se advertirá en la tabla, van en retrogradación.

Epacta. La hemos mencionado al hacer referencia al *Año* anteriormente.

Letras del Martirologio Romano. Son 30 letras ordenadas alfabéticamente. Las 19 primeras son minúsculas, (a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, p, q, r, s, t, u), y las 11 restantes mayúsculas (A, B, C, D, E, F, G, H, M, N, P). Como se advierte con la *F* mayúscula que se repite y para distinguirla se imprime en rojo o negrita, se llega a 31 letras (el máximo de los días de un mes). Sirven para hallar la edad de la Luna, correspondiente a cada día del año solar y se utilizan mediante el empleo de tablillas (una para cada día del mes).

Indicción Romana. La mencionamos en la parte referente a los *Ciclos* en general, más adelante.

Las tablas elaboradas por especialistas nos evitan cálculos matemáticos complicados y tener que resolver problemas. Agustí y Casanovas en su trabajo sobre *Hemerología*, incluye tablas de Cómputo Eclesiástico desde el año 325 hasta el año 2200, que suministran rápidamente todos los elementos del referido cómputo de un año cualquiera alusivos al *Aureo Número*, *Letra Dominical*, *Epacta*, *Letras del Martirologio Romano*, *Indicción Romana* y fecha de la *Pascua*. A continuación reproducimos la tabla confeccionada por el aludido autor correspondiente a los años 1950 a 1999.

La fecha de la *Pascua de Resurrección*, de acuerdo a las normas dadas en el año 325 por el Concilio de Nicea, debe reunir las siguientes condiciones:

- 1º Caer en domingo.
- 2º Dicho domingo debe ser el que sigue al 14º día de la luna pascual, y si el aludido 14º día es domingo, se entenderá el siguiente.
- 3º Luna Pascual es la que su 14º día ocurre en o inmediatamente después del equinoccio de primavera.
- 4º El equinoccio de primavera tiene invariablemente lugar el 21 de marzo (en el hemisferio Norte).

CHRONOLOGIA

AÑO	A. N.	L. D.	Epact.	Pascua	Ind. R.	L. M.
1950	13	A	11	9 A	3	I
1951	14	G	22	25 M	4	C
1952	15	FE	3	13 A	5	e
1953	16	D	14	5 A	6	p
1954	17	C	25	18 A	7	f
1955	18	B	6	10 A	8	s
1956	19	AG	17	1 A	9	N
1957	1	P	29	21 A	10	k
1958	2	E	10	6 A	11	B
1959	3	D	21	29 M	12	b
1960	4	CB	2	17 A	13	n
1961	5	A	13	2 A	14	E
1962	6	G	24	22 A	15	e
1963	7	P	5	14 A	1	r
1964	8	ED	16	29 M	2	H
1965	9	C	27	18 A	3	u
1966	10	B	8	10 A	4	p
1967	11	A	19	26 M	5	i
1968	12	GP	*	14 A	6	C
1969	13	E	11	6 A	7	e
1970	14	D	22	29 M	8	p
1971	15	C	3	11 A	9	F
1972	16	BA	14	2 A	10	f
1973	17	G	25	22 A	11	s
1974	18	P	6	14 A	12	N
1975	19	E	17	30 M	13	k
1976	1	DC	29	18 A	14	B
1977	2	B	10	10 A	15	b
1978	3	A	21	26 M	1	n
1979	4	G	2	15 A	2	E
1980	5	FE	13	6 A	3	e
1981	6	D	24	19 A	4	r
1982	7	C	5	11 A	5	H
1983	8	B	16	3 A	6	h
1984	9	AG	27	22 A	7	u
1985	10	P	8	7 A	8	p
1986	11	E	19	30 M	9	i
1987	12	D	*	19 A	10	C
1988	13	CB	11	3 A	11	e
1989	14	A	22	26 M	12	p
1990	15	G	3	15 A	13	F
1991	16	P	14	31 M	14	f
1992	17	ED	25	19 A	15	s
1993	18	C	6	11 A	1	N
1994	19	B	17	3 A	2	k
1995	1	A	29	16 A	3	B
1996	2	GP	10	7 A	4	b
1997	3	E	21	30 M	5	n
1998	4	D	2	12 A	6	
1999	5	C	13	4 A	7	

A la determinación de la fecha de la *Pascua de Resurrección* se arriba vinculando los períodos que en ella intervienen, que son: la *semana*, el *mes lunar* y el *año solar*.

Para efectuar la relación del año con la semana, el cómputo se vale de las *Letras Dominicales*, y para hacerlo con el mes lunar, antes de la reforma Gregoriana se valía del *Ciclo de Metón* (áureo número); y después de la aludida reforma, utiliza la *Epacta*. Asimismo son los elementos incluidos en el cómputo eclesiástico las *Letras del Martirologio Romano*, el *Ciclo de la Indicción Romana*, y el de las *Letras Dominicales*³⁸.

(Continuará)

³⁸ IBIDEM, pp. 115-116.



ELOY COELLO

NUMISMATICO PROFESIONAL

American Numismatic Association

Miembro N° 101.687

IMPORTADOR DE:

MONEDAS

BILLETES

CATALOGOS

ALBUMES

SOBRES PLASTICOS

SOBRES CARTON

ACCESORIOS

AVENIDA CORRIENTES 753

1043 BUENOS AIRES

LOCAL 21 — TELEFONO 394-0242 — ARGENTINA

MARIO JAKUBOWICZ

† JUNIO 1983

La inesperada desaparición de Mario Jakubowicz, a los 52 años de edad, trágica desaparición, ha producido un impacto emocional en sus numerosos colegas y amigos. No era Mario un numismático común, era un apasionado coleccionista, de un carácter especial, extravertido, y con una rápida intuición, cualidades que hicieron muy pronto de él, un especialista de consulta para los mismos especialistas.

Comenzó frecuentando las reuniones del Parque Rivadavia y se fue poco a poco introduciendo en la numismática nacional, hasta convertirse en uno de los principales coleccionistas argentinos. Su conjunto de papel moneda era uno de los más interesantes del país, especialmente en primitivos, vales de aduana y en los rarísimos especímenes de la Caja de Conversión y del Banco Central, rubros estos últimos en que no tenía rival por la rareza e importancia de sus ejemplares.

No le fue fácil formar estos conjuntos, pues debió competir con otros coleccionistas más avanzados y con la capacidad de adquisición de varios museos numismáticos argentinos. Tocale vivir en una época que, por tal razón, no se caracterizó ni por la abundancia de piezas ni por su accesible valor de mercado. Pero Mario suplió estos inconvenientes con un tesón y un entusiasmo del que pocas veces hemos tenido ejemplo, no sólo ingeniándose para incorporar nuevas piezas, sino también profundizando en la literatura especializada y frecuentando la amistad y el intercambio de información, hasta convertirse en un erudito. Por esta razón, podemos decir que los recientes libros sobre papel moneda, mencionan todos su nombre con agradecimiento. Sus consejos y su amplia generosidad, tanto para brindar sus conocimientos como para abrir a la consulta las puertas de sus colecciones especializadas, le crearon incondicionales amigos.

En los últimos tiempos debió desprenderse de las colecciones de monedas y billetes que con tanto cariño y amor había formado, lo que le produjo un impacto del que nunca pudo reponerse del todo. Era un amigo simpático, vital, amante de todo lo bello, que se transformaba cuando hablaba de sus temas preferidos. Su recuerdo será evocado muchas veces en las tertulias numismáticas, con la misma tristeza que nos embarga en este momento.

A. J. Cunietti-Ferrando

NUMISMATICA

MARIO



ESPECIALISTA EN MONEDAS Y BILLETES
ARGENTINOS Y AMERICANOS

ARMAS ANTIGUAS, RELOJES DE BOLSILLO
Y ANTIGÜEDADES

AV. CORRIENTES 753
1043 BUENOS AIRES

LOCAL 26
T. E. 393-6785

CARTAS DE LECTORES NOTICIAS Y COMENTARIOS

La acentuación de los billetes argentinos

Señor Director:

La reciente modificación de la unidad de papel moneda y la consecuente emisión de nuevos billetes me reactualizó una vieja inquietud: ¿por qué nuestros billetes contienen errores de ortografía tales como la omisión en las mayúsculas de los acentos ortográficos o tildes?

Cierto es que tan viciosa costumbre se ha generalizado en los últimos tiempos en muchos medios, aún en los pretendidamente cultos, acentuada por la influencia de los anglosajones, quienes como sabemos carecen de tal elemento ortográfico. Se entiende que una imprenta de barrio no acentúe ortográficamente las mayúsculas por razones técnicas y de economía para evitar la multiplicidad de tipos, pero resulta inexplicable que para un billete, verdadera artesanía gráfica, se invoquen tan precarias razones.

Resultaría pues importante que el Centro Numismático Buenos Aires iniciara una campaña tendiente a lograr que se emitan los billetes con sus mayúsculas correctamente acentuadas. Ya que las autoridades que padecemos vienen falsificando moneda desde 1930, por lo menos que lo hagan sin faltas de ortografía.

Dr. Eduardo Magnou

“Gaffe” de nuestra Casa de Moneda

Señor Director:

La “Sociedad de Estado Casa de Moneda”, ha impreso a todo color un volante con la reproducción de un billete de 1000 pesos de la serie del Progreso, que se difundió en forma masiva a partir de la exposición “Españer 81”. El volante se abre por la mitad para incluir una nota publicitaria explicativa, donde se nos informa que la Casa de Moneda “*imprimió su primera línea de billetes en 1899, en cumplimiento de la ley del 20 de septiembre de 1897*”. También se afirma que “*el billete de mil pesos moneda nacional, reproducido en el anverso y reverso de este folleto, comenzó a circular a principios de 1901*”, o sea que sería la primer producción de la Casa.

Sin embargo, el billete que se reproduce a tamaño natural es de la serie B, número 00.000.000 y lleva las firmas de Ernesto Mallea Gil, Secretario y Alberto Castex, Presidente de la Casa de Conversión, ejemplar que recién fue emitido en el año 1929... El primer billete emitido por la Caja de Conversión de este tipo era un “macro billete” que llevaba las firmas de Alberto Aubone, Secretario y Rafael Peró, Presidente.

Gladys M. Andreatta

Donación de la biblioteca de Humberto F. Burzio

Acorde con una importante serie de legados a distintas instituciones, de mapas antiguos, documentos y medallas que pertenecieron al Capitán de Navío Humberto F. Burzio, la Academia Nacional de la Historia ha sido la legataria de su importante biblioteca, que alberga muchas obras y folletos raros de numismática argentina e hispanoamericana. Tan pronto como la mencionada entidad finalice su fichado y clasificación, los libros estarán a disposición de los estudiosos y del público en general, para su consulta.

Acerca de la primera medalla del General San Martín

El Dr. Luis S. Sanz publicó hace algunos años un artículo titulado "El general San Martín en Bruselas" ("Investigaciones y Ensayos" Nº 14, enero-junio 1973) donde da a conocer algunos importantes datos sobre la primera medalla sanmartiniana. Comienza reproduciendo una noticia del diario "Le Belge Ami du Roi et de la Patrie", del 19 de enero 1825 (pág. 3) que dice textualmente: "M. le chev. Simon, graveur de S. M., va faire paraître dix médailles d'hommes illustres; les travaux dont il est chargé par le gouvernement, ne lui ont pas permis de les livrer plus tôt aux souscripteurs. Plusieurs médailles gravées d'après nature, vont être mises au jour par cet artiste. Celle qui vient de paraître, offre aux amis des arts, la ressemblance parfaite d'un général étranger justement célèbre; celle du général San Martin, si connu dans la révolution de l'Amérique espagnole du sud".

Comenta este autor: "A cuatro meses escasos de su arribo a Bélgica, se le hace objeto de un homenaje, que en las tierras que liberó no le había sido tributado. En su honor Jean Henri Simón graba, por encargo de la Logia "La Parfaite Amitié" una medalla que ofrece "*aux amis des arts...*", según reza el anuncio aparecido en Le Belge Ami du Roi et de la Patrie.

"El autor de esta célebre medalla, había nacido en Bruselas el 27 de julio de 1752 y en ella murió el 12 de marzo de 1834. Estudió en su ciudad natal. Su arte consumado le permitió llegar a ser grabador de Napoleón y del duque Carlos de Lorraine. Las notables condiciones de Simón están manifestadas en la hermosa medalla en que grabó la efigie del general San Martín: la elegancia del conjunto y la finura de los trazos revela al tallista de camafeos que era.

"Las calidades intrínsecas de esta producción del grabador de Bruselas —continúa Sanz—, se ven complementadas por las circunstancias de haber posado San Martín para ella y ser el único retrato de perfil que le haya sido tomado del natural.

"Es interesante señalar además que desde 1821, en que se bate la medalla de la Proclamación y Jura de la Independencia del Perú, hasta 1849 en que se acuña la conmemorativa del vigésimo octavo aniversario de la Proclamación de la Independencia Peruana, ningún homenaje numismático recibe el Libertador. La medalla de Bruselas, —concluye Sanz—, es el único que se le rinde en el largo período de su exilio y el primero en que se reproduce su imagen en metal".

Para reconocer el dólar

El Banco Shaw ha editado un interesante folleto de 16 páginas con este título, destinado a su clientela y con el fin de ayudar a detectar con mayor facilidad, a las falsificaciones de la moneda norteamericana. El folleto, totalmente ilustrado, trata aspectos técnicos poco conocidos de estos billetes, desde su breve historia, los diferentes valores emitidos (de 1 a 100.000 dólares, en total, 12 valores, cinco de los cuales son de escasa circulación), sus reversos, papel, tinta, bancos emisores, impresión, numeración, sellos, filigranas, ilustraciones y otros detalles.

Muy bien impreso y de interesante contenido, el folleto, distribuido en forma gratuita, puede ser solicitado al mencionado banco, Sarmiento 355, Buenos Aires.

Error inédito en un 4 reales de Potosí

El Sr. Wadi Saba, de la Sociedad Numismática del Perú, ha publicado recientemente en la revista de la prestigiosa entidad colega, la fotografía de una moneda inédita y hasta ahora única conocida, que ostenta un curiosísimo error de leyenda. En efecto, el nombre del monarca Carlos III, expresado en su versión latina CAROLUS III, aparece mutilado como CAROLU III en 4 reales de busto de la ceca de Potosí de 1773. Los errores en las monedas redondas son extremadamente raros y en este caso en especial, fue cometido en el primer año de emisión con el nuevo busto del rey, lo que seguramente habrá costado un buen disgusto al jefe de talla de la ceca potosina, responsable de los cuños entregados para la amonedación. La existencia de este error no se conocía documentalmente, al revés de las piezas columnarias con URTA en vez de UTRA, que dieron lugar a un nutrido expediente y al intercambio de notas, oficios y bandos.

Divagaciones sobre colecciones, coleccionistas y monedas

Cada vez que nos reunimos informalmente un grupo de numismáticos, salen a cuento historias de monedas. El pretexto es la aparición en el mercado de alguna pieza importante o las alternativas de su compra y venta. Lo cierto es que siempre aparece alguien que, con la clásica frase: Me acuerdo que..., saca a relucir una interesante anécdota. Muchas veces hemos lamentado que estas historias no hubieran sido escritas, aunque existen importantes razones para no hacerlo. En efecto, muchos consideran que escribir memorias o relatar anécdotas es un síntoma de vejez y otros, que se corre siempre el riesgo de querer embellecerlas con algún agregado de cosecha propia. Esto en cuanto al relator de anécdotas; con referencia a los oyentes, existe también un tercer riesgo. Mientras un coleccionista ya fallecido narraba las alternativas de la obtención de una pieza muy rara, sentí que uno de los contertulios acotaba a otro: esta es una historia rosa, pero este tipo tiene en su haber varias historias negras que seguramente no ha de divulgar nunca.

Estas últimas, son las que relatan siempre con fruición los demás...

A. J. C. F.

Asesoramiento Contable Impositivo
Dr. HORACIO A. CABRERA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)
CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)
Tel. 69-4798 y 67-1492

**CONDECORACIONES UNIVERSALES
Y BILLETES ARGENTINOS**

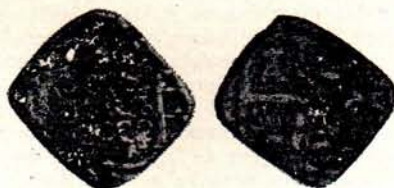
Dr. OSVALDO NUSDEO

VIRREY LORETO 2461 — P. B. "B" — BS. AIRES
Teléfonos: 783-1512 y 781-5271

NUMISMATICA TAURO

JUAN ALBERTO CERIANI

MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS



MAIPU 466
Local 6

392-5957

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson

*ENVIENOS SU DIRECCION Y LE ENVIAREMOS
UN BOLETIN PERIODICO EN FORMA GRATUITA*



Anuncia la aparición de los libros:
PAPEL MONEDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
1890 - 1980
de UBALDO M. GUEVARA

y

PAPEL MONEDA NACIONAL Y BONAERENSE
DESDE 1813 A 1897
de PEDRO CONNO y OSVALDO NUSDEO

320 págs. ilustradas

Pedidos a:

LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES
Teléfono 392-2477



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Brion

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.
- El jabón de GLICERINA es humectante. Su limpia transparencia la confiere la pureza de sus componentes. asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA



GORER REGALOS S. R. L.



COMPRAMOS - CANJEAMOS - VENDEMOS

PLATERIA
CRISTALES
MARFILES
CUADROS
OBJETOS DE ARTE

MINIATURAS
PORCELANAS EUROPEAS
Y ORIENTALES
REGALOS DE BODAS
CUBIERTOS

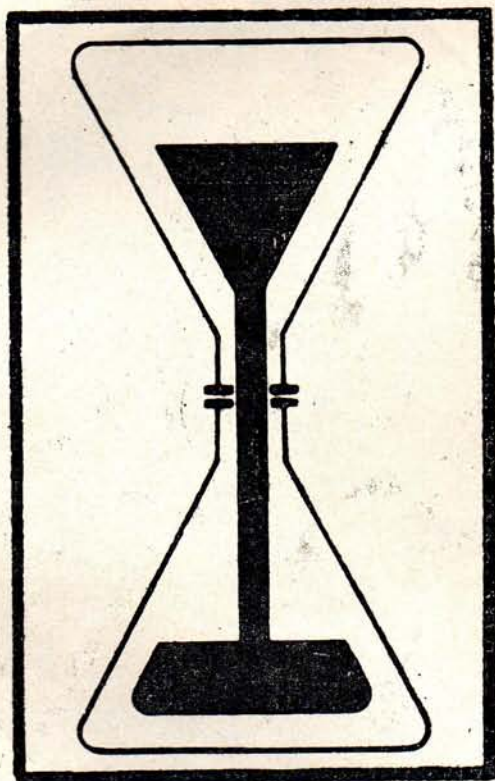
ESTACIONAMIENTO SIN CARGO: RIVADAVIA 4362

RIVADAVIA 4164
981-3460/5908

1er. PISO
1205 - BUENOS AIRES

1932 50 AÑOS 1982

Tecnología



Biomédica

LABORATORIOS
RIVERO

**FUNDICION - ANALISIS
REFINACION EN EL DIA**

PLATAPURA

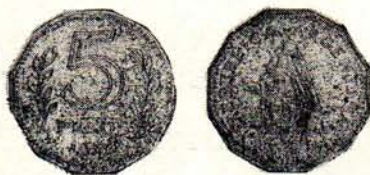
COMPRA Y VENTA DE METAL

**T. E. 35-7790
35-8198**

LIBERTAD 293 - Piso 1º - B. Aires

FOREXCAMBIO S. A.

CASA DE CAMBIO



M. T. DE ALVEAR 566

1058 BUENOS AIRES

311-0555

311-3250

32-1209

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS

Editores del catálogo "Monedas de la República
Argentina" de A. J. Cunietti-Ferrando.

Ya apareció la Edición 1983 \$a. 120



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires